

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HAUPTWILL S.A.

En Guayaquil, a los 15 días del mes de Marzo del 2016, a las nueve horas en las oficinas situadas en el Km 1.5 de la Av. Juan Tanca Marengo Centro Comercial Dicentro oficina 25, se reúnen siendo las 8h30 la junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA HAUPTWILL S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

1. La compañía **Constructora Covigon C.A.**, por intermedio de su Gerente General señor Virgilio Gonzenbach Abad, propietaria de 16 acciones ordinarias y normativas.
2. **Virgilio Gonzenbach Abad**, propietario de 262 acciones ordinarias y nominativas.
3. **Fiorella Annette Gonzenbach Llona**, representada por su madre señora Ana Maria Llona, propietario de 260 acciones ordinarias y nominativas.
4. **Ana María Llona Falconí**, propietario de 262 acciones ordinarias y nominativas.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía Virgilio Gonzenbach Abad. Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía Virgilio Gonzenbach Abad.

El Secretario expresa que como constancia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quorum legal, la Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día es:

1. Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2015 y dictar la resolución correspondiente.
2. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario.
3. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016.

La Presidente dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día. Se le concede la palabra al Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario destacando que las cuentas del balance y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la

empresa. A continuación, se supone a consideración de los accionistas el informe del comisario, el informe del Gerente, así como las cuentas y balances correspondientes del año 2015. Luego de su examen, la Junta General de Accionistas con el voto favorable de todos sus miembros, con excepción del señor Virgilio Gonzenbach quien se abstiene de votar, aprueban la cuentas, balances, informes de administradores y del comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

A continuación, la Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, Virgilio Gonzenbach Abad propone que la fijación de la retribución del Comisario se la delegue al Gerente, y la de este último sea fijada por el Presidente Titular de la compañía. Luego de breves deliberaciones la moción presentada es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la Presidente dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

1. Aprobar que la empresa no tuvo utilidades sino pérdidas durante el ejercicio económico del año 2015, la cual fue de -USD \$ 6,857.80
2. En consecuencia la utilidad a los trabajadores y el impuesto a la renta generado es cero, y no existen beneficios que repartir.

La Junta procede a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el año 2016, se menciona que elija a la CPA Gina Zambrano Franco, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el acta correspondiente, hecho por el cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de los cual la firman. La Presidente da por terminada la sesión a las 9h30.

Firman) Virgilio Gonzenbach Abad (P) Constructora Covigon C.A. Accionista); Virgilio Gonzenbach Abad (Accionista - Secretario); Virgilio Gonzenbach Abad (Accionista - Presidente); Ana Maria Llona Falconi (P) Accionista)

Certifico que la presente es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo.-



Virgilio Gonzenbach Abad
Secretario de la Junta